

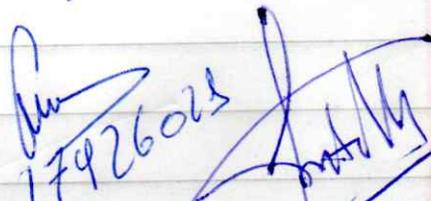
En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán, a los 8 días del mes de Agosto del año 2026, siendo las once horas y quince minutos, se reúne la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Fundación Cultura para Todos con el objeto de tratar como único tema la creación de tres filiales; luego de un dialogo al respecto se resolvió tratar el siguiente orden del día:

1. La creación de tres filiales en la Ciudad de Burruyacu; las cuales están ubicadas en:  
1ª Filial: Calle sin nombre de la Localidad de 7 de Abril Provincia de Tucumán cuyo responsable es el Sr. Elío Augusto ALZOGARAY con DNI: 21 334 359, con domicilio en la localidad de 7 de Abril; mientras que la 2ª Filial: funcionara en la localidad de Puesto de Omcos, Ruta 304, Km 64 de la Ciudad de Burruyacu y se encontrara a Cargo del Sr. Carlos Rodolfo OMCOS, DNI 17426833; la 3ª Filial: funcionara en los Puestos ruta n° 1231; estara a Cargo del Sr. Leonardo Nicolás AVILA, DNI 17926021, domiciliado en ruta n° 1231 Los Puestos, todos de la Ciudad de Burruyacu. Los mismos se regiran por lo establecido en el Estatuto de la Fundación (con sus respectivas reformas) y bajo el control del Presente Consejo de Administración;

Elío Augusto Alzogaray  
DNI 21334359

  
Elio Augusto Alzogaray  
Gobernador



  
17926023

Lic. CAROLINA SANTILLI  
PRESIDENTA  
FUNDACION CULTURA PARA TODOS  
RES. 180/11 - D.P.J.